

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 19 DE MAYO DE 2016
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del diecinueve de mayo del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional sr. Diógenes Anccasi Martínez, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Alberto Dávila Peralta
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Robert J. Rojas Meza
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 316-2016/GOB.REG.HVCA/GGR.	Pasa a orden del día
Oficio N° 398-2016/GOB.REG.HVCA/GR.	Pasa a orden del día
Solicitud de Honorio Arias Janampa	Pasa a orden del día
Solicitud de Alfonso Mrcas Huaman	Pasa a orden del día
Oficio N° 118-2016/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC.	Pasa a orden del día

INFORMES:

La consejera Matamoros informa que cumpliendo su función fiscalizadora mantuvo una reunión con el Gerente de la sub región de Castrovirreyna, para verificar la coordinación con los gerentes de infraestructura para la ejecución de dos grandes proyectos, uno de los cuales es la construcción de la infraestructura de la Gerencia Sub-Regional de Castrovirreyna; de igual manera ha participado en el proceso de la convocatoria CAS de la plazas de la red de salud para garantizar la transparencia del proceso, es así que ha existido diversas denuncias sobre supuestos direccionamientos, por lo que con la intervención del Fiscal se ha anulado la convocatoria de las plazas del D.L. N° 276; de la misma forma se ha evidenciado la molestia de los estudiantes y padres de familia del colegio San Roque, quienes han salido en protesta por inasistencia de varios docentes, la cual es responsabilidad del director de la UGEL; también se ha tenido una reunión de trabajo en calidad de presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos con los trabajadores del Gobierno Regional que han sido afectados por supuestos despidos arbitrarios; de igual manera mantuvo una reunión con la Coordinadora Provincial del Agua, con quien se está haciendo gestiones de CONDESA y DIGESA en Lima respecto a los rellenos sanitarios y de qué manera nos pueden apoyar con los kits de agua.

El consejero Torres informa que ha participado en la reunión multisectorial en la provincia de Tayacaja, con participación del Vice-Gobernador Regional, Alcalde Provincial, entre otras autoridades en la que se ha tratado asuntos de vital importancia para la provincia, respecto a la salud, educación, y saneamiento básico, entre otros. De la misma forma se ha participado en las actividades programadas en la visita de los consejeros regionales del Gobierno Regional de Ayacucho, la misma que ha sido muy fructífero para mejorar la administración de la Gerencia Sub Regional. De igual manera se tuvo una reunión con el Director del Hospital de Pampas para verificar el avance del estudio del Hospital Estratégico que tanto añora la población.

El consejero Suaznabar manifiesta que en la sesión ordinaria anterior informó sobre algunas anomalías que ocurrió en la gerencia sub regional, por lo que en el mismo sentido que ha hecho seguimiento necesario para obtener la documentación necesaria para poder realizar la denuncia penal por negociación incompatible, porque se ha evidenciado con las órdenes de compra que un trabajador CAS al mismo tiempo participaba como proveedor de la misma



entidad, es por ello que cumpliendo la función fiscalizadora se ha recabado la información necesaria para denunciar este supuesto acto ilícito. De la misma forma se ha participado conjuntamente con el consejero Torres en las diversas reuniones que ha informado previamente.

El consejero Dávila informa que estuvo en la ciudad de Lima en la que tuvo una reunión con el equipo técnico evaluador de OPI-MINSA del proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Servicios de Salud II-I del Hospital de Lircay, Provincia de Angaraes, y cabe mencionar que a la fecha se ha emitido el Oficio N° 328-2016-OGPPM-OGI/MINSA, de fecha 10 de Mayo de 2016, en la que manifiesta que a la fecha se ha emitido el Informe N° 266-2016-OGPPM-OGI/MINSA e indica que el estudio antes mencionado se encuentra observado debido a las deficiencias en la propuesta del equipo arquitectónico del estudio de preinversión, el mismo que se deriva al sub gerente de la Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica, todo lo cual es muy preocupante para la provincia de Angaraes y solicita que el Consejo Regional intervenga de acuerdo a sus competencias a tomar acciones frente a estos incumplimientos de la empresa consultora encargada del Estudio de pre inversión así como también de los responsables de OPI del Gobierno Regional que no están haciendo un correcto seguimiento, más aún a la fecha la consultora ya ha percibido varios pagos.

El consejero Rojas informa que mantuvo una reunión con sus homólogos de la Región de Ayacucho quienes vinieron a Huancavelica para recoger experiencias de gestión gubernamental, el mismo que ha sido muy fructífero. Así mismo, informa que ha inscrito un proyecto educativo de la provincia de Churcampa en la convocatoria del concurso de FONIPREL I-2016 para su cofinanciamiento respectivo.

PEDIDOS:

El consejero Dávila solicita la relación de las empresas encargadas de ejecutar obras por contrata del GRH, así como sus respectivos contratos a nivel de las siete provincias, de igual manera en la modalidad de administración directa la relación de residentes y supervisores con sus respectivos contratos, porque a la fecha se ha venido recibiendo muchas quejas. Así mismo solicita priorizar la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Huanca Huanca, para el cofinanciamiento del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Riego de Anta Hualca Puquio", SNIP N° 240602.

El Consejero Torres solicita que se recomiende al Ejecutivo que se acelere el trámite administrativo de los documentos, puesto que a pesar que son muy importantes demoran demasiado lo cual perjudica las diversas gestiones.

La consejera Matamoros solicita que se conforme una comisión de seguimiento, cumplimiento y fiscalización en cuanto a la elaboración de los perfiles de los Hospitales Estratégicos; de igual manera solicita la priorización en la modificatoria del programa de inversiones la construcción de la carretera Cinto-Torresmarca de la provincia de Castrovirreyna. Así mismo, solicita que la Comisión de Infraestructura intervenga en la obra de Mejoramiento de Servicios de Agua y Desagüe de Angasmarca, cuyas anomalías se ha informado al inicio del presente año.

La consejera Mayhua solicita la priorización de la ejecución del proyecto "Construcción de la carretera vecinal Castillapata-Totora-Huiscahuysca, del centro poblado de Ambato. Así mismo priorizar la ejecución del proyecto Mejoramiento del servicio de Desarrollo Infantil Psicomotriz y Habilidades Respectivas de los niños de cero a cinco años; y como tercer pedido solicita la priorización de la ejecución del proyecto social Mejoramiento de Servicio de Atención y Prevención de Violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.

El consejero Rojas solicita que se convoque al encargado de la Oficina de Supervisión y Liquidación del GRH para que informe la causa de la paralización de proyectos a la fecha actual, puesto que seis proyectos que a finales del año pasado se iniciaron con su ejecución a la fecha se encuentran supuestamente a causa que no han elevado los informes respectivos en su debido momento, en forma especial los proyectos en convenio con PRONIED del Ministerio de Educación.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Dávila', 'Rojas', 'Torres', 'Matamoros', 'Mayhua', and 'Rojas'.

La consejera Bellido solicita un informe detallado de la situación actual del proyecto Mejoramiento de las Capacidades Competitivas de los Productores de Lácteos a nivel de la provincia de Huaytará; así mismo solicita un informe detallado de la situación actual del Proyecto mecolac; y como tercer pedido un informe detallado de la situación actual del proyecto de camélidos sudamericanos y que actividades vienen realizando.

El consejero Suaznabar solicita que el Gerente General del GRH informe sobre las acciones realizadas frente al Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el informe final de la comisión especial de seguimiento de los gastos realizados en las actividades por el Aniversario de Restitución Política de la Región del Año dos mil quince, puesto que hasta la fecha ya ha transcurrido el tiempo razonable para implementar las recomendaciones emitidas.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe del Sub-Gerente de Estudios sobre el banco de proyectos y la priorización para la elaboración de expedientes técnicos a nivel regional por provincias.

El sub gerente de estudios manifiesta que su área en el presente año ha solicitado el presupuesto inicial para elaborar catorce estudios definitivos en el mes de febrero, y en el mes de abril se solicita la inclusión de diecinueve proyectos en el PIM, y posteriormente de veintiocho proyectos, por un monto total de cuatro millones ochocientos noventa y uno mil setecientos quince soles, para que la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto pueda emitir la certificación correspondiente, la misma que sólo autorizó once estudios definitivos a causa de los parámetros y lineamientos de la Ley de presupuesto público del presente año, con un presupuesto de Dos Millones Ciento Diecisiete Mil Ciento Setenta y Ocho Nuevo Soles, con los que sólo se atenderá once estudios definitivos de acuerdo al orden de priorización de la cartera de proyectos, de los cuales siete para la provincia de Huancavelica, uno para cada una de las provincias de Angaraes, Acobamba, Tayacaja y Churcampa, y el resto de los proyectos de irá incluyendo en la medida de la disponibilidad presupuestal, probablemente en el segundo semestre del presente año.

El consejero Dávila manifiesta que se evidencia que a la fecha el ejecutivo no está habilitando el presupuesto necesario para la elaboración de estudio definitivo, la cual es una es una cruda realidad, y nos lleva a que no exista proyectos con estudios definitivos en el banco de proyectos para su ejecución lo cual limitará la ejecución presupuestal del GRH; por lo que cuestiona: ¿Cuántos expedientes se formularon por consultoría, cuántos de ellos han sido aprobados y cuántos de ellos están en ejecución o en inicio de obra? ¿Cuántos expedientes se ha realizado por la modalidad de administración directa y de qué sectores se ha priorizado?

La consejera Mayhua pregunta ¿cuál es la causa de que no se cuente con la disponibilidad presupuestal, si a finales del año pasado se ha aprobado ante el Consejo Regional un presupuesto superior a dos millones para la elaboración de Estudios de Proyectos? ¿En caso que la Ley de Presupuesto del presente año obstaculiza esta disponibilidad presupuestal, qué acciones se viene realizando para poder contar con el presupuesto necesario?

La consejera Matamoros pregunta ¿cuánto es la asignación presupuestal exacta que se asigna a la sub gerencia de estudios para la elaboración de expedientes técnicos? ¿Cuántos proyectos con expedientes técnicos aprobados se tiene actualmente, cuantos en formulación y evaluación, cuántos TDRs, y cuál es la proyección de elaboración de estos estudios de pre-inversión para el presente año? ¿Cuántos estudios definitivos se están elaborando en todas las unidades ejecutoras provincia por provincia y su presupuesto asignado a cada unidad ejecutora?

La consejera Bellido manifiesta que en los once proyectos priorizados solo se ha considerado algunas provincias por lo que cuestiona: ¿Cuáles son los criterios de priorización y porque no se ha considerado proyectos de la provincia de Huaytará?

El sub gerente de estudios manifiesta que durante el año 2015 se ha elaborado expedientes técnicos por la modalidad de administración directa en un total de doce expedientes técnicos, todos ellos aprobados por vía acto resolutivo; bajo la modalidad de contrata o consultoría se ha



elaborado 6 Expedientes Técnicos que la fecha ninguno se encuentra aprobado vía acto resolutivo, a causa de la tardía atención de la disponibilidad presupuestal, estos proyectos han sido convocados recién en el segundo semestre del 2015, por lo que en la actualidad se encuentran en el tercer y cuarto entregable cumpliendo los plazos establecidos. Respecto al presupuesto asignado el año pasado por más de 2 millones de nuevos soles, es necesario precisar que ese presupuesto corresponde a todas las unidades ejecutoras y no exclusivamente para la sub gerencia de estudios, con respecto a la priorización de proyectos cabe mencionar que es la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto conjuntamente con la Gerencia de Infraestructura son quienes reciben la solicitudes de elaboración de expedientes técnicos, y son quienes encaminan y priorizan la cartera de proyectos de acuerdo al techo presupuestal disponible, el área encargado de priorizar los nuevos proyectos a nivel de perfil es la oficina de OREPI, los mismos luego que sean aprobados a nivel de perfil serán remitidos a la Gerencia de Infraestructura para que pueda elaborarse expediente técnico o estudio de factibilidad, es de acuerdo a esa priorización se va elaborando la cartera de proyectos para su estudio definitivo. Sobre la priorización de estudios definitivos por provincia cabe mencionar que es política del GRH descentralizar su presupuesto de diversas unidades formuladoras, tales así que cada gerencia sub regional de cada provincia tiene presupuestos para estos estudios por lo que sería necesario solicitarle los estudios que tienen programado, es por ello que la sub gerencia de estudios solo elabora estudios definitivos que le encarga la sede central, gran parte de ellos corresponde a la provincia de Huancavelica, y por lo tanto no se estudios definitivos por cada provincia equitativamente.

El consejero Dávila manifiesta que es preocupante que los expedientes técnicos elaborados por la modalidad de contrata o consultoría hasta la fecha ninguno se encuentra aprobado, puesto que muchos no están cumpliendo con lo entregables en el tiempo pactado, o están presentando sin levantar las observaciones solo para cumplir plazos y evitar las penalidades de Ley, burlándose de ésta manera del GRH y perjudicando a la población beneficiaria, ejemplo del presente caso es la elaboración del expediente técnico del proyecto Instalación del Servicio de Sistema de Riego de Llamahuasi de la localidad de Rupacc-Cieneguilla, el cual tiene un contrato por más de S/. 97000.00 N.S. y cuyo proyecto es la esperanza de muchas comunidades de la provincia de Angaraes.

El sub gerente de estudios manifiesta que los responsables directos de la contratación de Consultores son los miembros del comité de selección quienes deben elegir a los consultores más idóneos que garantizan el cumplimiento del trabajo encomendado, respecto a los incumplimientos del contrato se va aplicando la penalidades de Ley, y cuando sobre pase el 10% del contrato se pasa a resolverlo y realizarlo por administración directa, por lo que menciona que los expedientes elaborados por administración directa se ha cumplido en el plazo previsto mientras que los expedientes por consultoría se encuentran atrasados y con varios problemas en su formulación.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad citar al Gerente de Planificación y Presupuestos para informe ante el Pleno sobre la disponibilidad presupuestal para la formulación de proyectos a nivel de estudios definitivos, de igual forma se recomienda la priorización de la elaboración de estudios definitivos y su respectiva asignación presupuestal.

SEGUNDO.- Informe del Gobernador Regional y del Gerente Regional, sobre la implementación y ejecución de las Ordenanzas Regionales desde el 2015 hasta la fecha.

Respecto a este punto de la Agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad postergar la presente agenda para la siguiente sesión ordinaria, a causa que de que Gobernador Regional y el Gerente General no se encentra presentes por estar participando en otras actividades de acuerdo sus competencias, las mismas que fueron comunicadas en el tiempo pertinente.

TERCERO.- Informe de la Dirección Regional de Salud sobre el estado situacional de los Hospitales Móviles.



El representante de la Dirección Regional de Salud informa los hospitales móviles pertenecen a cuatro proyectos de la anterior gestión que buscaba dar una atención especializada en los distritos con restricción geográfica de las provincias de Huancavelica, Acobamba, Churcampa y Angaraes, una vez adquirido los equipos se hizo cargo la Dirección Regional de Salud para realizar las prestaciones de salud, desde agosto de 2013 hasta septiembre de 2014, periodo en el cual se contaba con el presupuesto del proyecto, momento desde el cual quedaron sin presupuesto para su funcionamiento. Por lo que en base a ésta evaluación la Dirección Regional de Salud, es decir que no tenía el componente de sostenibilidad, por lo que buscando una utilidad de estos bienes a base de un estudio de necesidad de atención de poblaciones vulnerables la gestión actual promovió a redistribución de estos a las diferentes redes de salud de las diferentes provincias para fortalecer la atención de los centros de salud de mayor capacidad resolutive y al mismo tiempo dar utilidad a estos bienes, que tienen un alto costo de mantenimiento y sostenibilidad. Por lo que el año pasado planteo presupuesto, cuyo monto asciende a más de dos millones de soles, para poner en operatividad y funcionalidad estas unidades móviles puesto los centros de salud y las redes de salud no cuentan con el presupuesto necesario para ponerlos en operatividad, el mencionado presupuesto no fue asignado a causa que de que no se encontraba presupuestado en el programa de inversiones, por lo que solamente se asignó S/. 186 050.00 N.S. para hacer el mantenimiento de los equipos móviles y biomédicos y otros servicios adicionales.

En la actualidad en la red de salud de Churcampa los vehículos se encuentran en buen estado y los equipos biomédicos están operativos, por lo manifiestan que los equipos biomédicos son muy útiles para la atención de pacientes y para realizar las campañas médicas, se han realizado campañas médicas en Paucarbamba y San Pedro de Coris donde se ha registrado numerables atenciones, aunque no se está realizando de modo permanente, a causa de que cuentan con poco personal especializado para darle mayor utilidad a los equipos; En la red de salud de Tayacaja, los equipos médicos de salud se encuentran dentro del centro de salud de Pampas, en la que se encuentran operativos y en buen estado, están funcionando como UPS; en la red de salud de Acobamba se cuenta con tres unidades móviles, las mismas que se encuentran en buen estado, pero hasta la fecha solo se ha podido realizar una campaña médica; en la red de salud de Angaraes se encuentran tres unidades móviles, en las cuales existen algunos equipos inoperativos las están siendo cotejados. La red de salud de Castrovirreyna solo tiene un vehículo, el mismo que se encuentran en buen estado y operativos, pero no se está utilizando a causa de no contar con profesionales especializados; y en la red de salud de Huaytará cuenta con dos unidades móviles, cuyos equipos biomédicos se encuentran en buen estado y que están siendo utilizados como consultorios UPS dentro del centro de salud de la provincia; y con respecto a las unidades móviles destinados al Hospital Regional de Huancavelica hasta la fecha no se ha concretizado la transferencia de las mismas a causa de que no han aceptado la transferencia puesto que no cuentan con los recursos necesarios para la operatividad y mantenimiento de estos equipos biomédicos.

La consejera Matamoros pregunta ¿Qué medidas se está tomando para prever el presupuesto necesario para la sostenibilidad de estas unidades móviles?

El consejero Ancasci solicita que se remita el informe detallado de la redes de salud en la que manifiesten los días exactos en la que han salido de campaña médica y el presupuesto total que han afectado, así como también el cronograma que tiene planteado para las siguientes campañas médicas para que de esta manera se pueda fiscalizar in situ y cotejar las atenciones que vienen realizando.

El consejero Rojas manifiesta que la naturaleza de las unidades móviles es que visiten los distritos tal como se hizo en la provincia de Churcampa, por lo que de la misma manera en el resto de las provincias se debe realizar puesto que si no se deteriorarán los equipos de la Unidad Móvil por no ser usados.

El representante de la Dirección Regional de Salud manifiesta que la Directora Regional se encuentra en la ciudad de Lima en una reunión de coordinación con los representantes de SIS para buscar un convenio de retribución económica a las atenciones de pacientes asegurados al SIS, y de esta manera se busque la sostenibilidad necesaria, más aún cabe mencionar que en la actualidad el Ministerio de Salud está promoviendo centro de salud itinerantes.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda los funcionarios de la DIRESA dan su compromiso de entrega del informe detallado de la Operatividad de las Unidades Móviles y el plan de actividades por cada provincia, mencionando las fechas exactas de los días de campañas médicas, para que el Consejo Regional ejerza su función de fiscalización en la utilización y operatividad de estos equipos biomédicos.

CUARTO.- Oficio N° 225-2016/GOB.REG.HVCA/GRDS. Proyecto de Ordenanza Regional que apruebe las prioridades regionales de Investigación para la salud 2015 - 2021.

El encargado de la dirección gerencia regional de desarrollo social precisa que la investigación en salud es una de las "Funciones Esenciales de la Salud Pública" establecidas por la Organización Panamericana de la Salud. A su vez, la Política de Investigación para la Salud de la OPS, establece que sus Estados miembros, cumplan con seis objetivos relacionados a la investigación en salud, el segundo de los cuales es: b) fortalecer la gobernanza de la investigación y promover la definición de temarios para la investigación. Así mismo la Identificación de Prioridades Regionales de Investigación para la salud 2015-2021 de la Región Huancavelica, constituye parte indispensable dentro del proceso de la gestión de la investigación en salud. El INS desarrollo talleres por los expertos de la DIRESA Hvca, Universidad Nacional de Huancavelica, PAR SALUD, colegios profesionales y otros actores, en un proceso participativo regional y donde el eje central lo constituye el consenso entre los decisores en Salud Pública en los diferentes niveles de gobierno y los expertos temáticos; el proceso en la región estuvo conformado por tres pasos: análisis de la situación de salud, identificación de necesidades de investigación y finalmente la priorización de las necesidades de investigación.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete votación la aprobación de la ordenanza regional, aprobándose por unanimidad y quedado redactado el texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LAS PRIORIDADES REGIONALES DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD 2015 – 2021 DE LA REGIÓN HUANCAMELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Prioridades Regionales de Investigación para la Salud 2015-2021 de la Región Huancavelica"; que forma parte integrante de la presente ordenanza regional como anexo 1, la misma que contempla:

DESNUTRICION CRONICA Y ANEMIA EN MENORES DE 3 AÑOS:

1. Estudios para determinar la clasificación morfológica de la anemia en niños menores de 3 años.
2. Estudios para determinar la prevalencia de anemia en niños menores de 3 años.
3. Estudios para determinar la eficacia de las sesiones demostrativas de alimentos en el conocimiento de madres de niños menores de 3 años.
4. Estudios para determinar los factores culturales asociados a la anemia en niños menores de 3 años.
5. Estudios de la prevalencia de parasitosis en niños menores de 3 años.
6. Estudios de la prevalencia de parasitosis en agua de consumo humano.
7. Estudios para determinar la relación de factor sociocultural y la práctica sobre administración de multimicronutrientes en madres de niños menores de 3 años.
8. Estudios para evaluar la efectividad de las campañas educativas comunicacionales.
9. Estudios para determinar la característica de las fuentes de agua para el consumo humano.

MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL:

1. Estudios cualitativos que exploren los factores que condicionan la ocurrencia de muertes maternas en la región Huancavelica.



2. Estudios cualitativos que exploren los factores que condicionan la ocurrencia de muertes neonatales en la región Huancavelica.
3. Estudios de conocimiento, actitudes y práctica del personal de salud que incidieron en la ocurrencia de muertes maternas y neonatales en la región Huancavelica.
4. Estudios de casos de muertes maternas aplicando la metodología RAMOS (Reproductive Age Mortality Surucy-RAMOS), o similares en la región.

EMBARAZO EN ADOLESCENTES:

1. Estudios CAP (Conocimiento, Actitud y Práctica), de los adolescentes en relación a su salud sexual y reproductiva en la región Huancavelica.
2. Estudios cualitativos de causalidad de embarazo en adolescentes en la región Huancavelica.
3. Estudios cuali-cuantitativos en relación a violencia sexual y embarazo en adolescentes en la región Huancavelica.
4. Estudios cuali-cuantitativos en relación a violencia familiar y embarazo en adolescentes en la región Huancavelica.
5. Estudios de investigación operativa sobre estrategias implementadas para la prevención y reducción del embarazo en adolescentes en la región Huancavelica.

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES TUBERCULOSIS-VIH/SIDA.

1. Estudios para medir el impacto de la información, educación y comunicación en VIH-SIDA.
2. Estudios de línea de base de VIH-SIDA.
3. Investigaciones cuali-cuantitativas de los factores asociados al incremento de VIH-SIDA:
4. Estudios para determinar los factores socioculturales asociados a la tuberculosis.
5. Estudios para determinar los factores socioculturales asociados a adquirir TBC y abandono del tratamiento de la tuberculosis.

ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS TIPO II).

1. Estudio de línea de base de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus tipo II
2. Investigaciones cuali-cuantitativas de los factores de riesgo asociados al incremento de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus tipo II.
3. Estudios para medir el impacto de la información, educación y comunicación de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus tipo II. Estudios para medir el impacto de la información, educación y comunicación de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus tipo II.

EQUINOCOCOSIS QUISTICA.

1. Estudios de intervención educativa para generar una reducción en la incidencia de Equinocosis quística en la población de la región Huancavelica.
2. Estudios ecológicos para evaluar factores asociados a la infección de Equinocosis quística en la región Huancavelica.
3. Estudios de factores predictivos para la Equinocosis quística.
4. Estudios de prevalencia en Equinocosis quística por grupos etarios en la población de la región Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud, en coordinación con los representantes de la sociedad civil la elaboración del Plan para la implementación de las Prioridades Regionales de Investigación 2015-2021 de la Región Huancavelica, en el plazo improrrogable de 120 días calendarios.

ARTICULO TERCERO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

QUINTO.- Oficio N° 388-2015/GOB.REG.HVCA/GR. Modificación de Acuerdo de Consejo Regional N° 008-2015/GOB.REG.HVCA/CR.



Respecto a este punto de la Agenda el pleno del Acuerdo del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 008-2015/GOB.REG.HVCA/CR, quedando el texto del acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 008-2015/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 05 de febrero de 2015, quedando redactado con el siguiente texto sustitutorio:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la delegación de competencias que tiene el Gobierno Regional de Huancavelica en los componentes de infraestructura, equipamiento, mobiliario y operación de servicios complementarios para **la elaboración de estudios de pre inversión**, el desarrollo, gestión, implementación, ejecución, financiamiento y operación integral del proyecto: "Aporte de infraestructura y servicios complementarios a la gestión educativa para nuevos colegios de alto rendimiento en las regiones Junín, Pasco, Huancavelica y Cusco", durante el periodo de vigencia de dicho proyecto, al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación que comprende, entre otros, los componentes de construcción de infraestructura, mantenimiento, equipamiento, mobiliario y operación de todos los servicios complementarios y vinculados al proyecto de un Colegio de Alto Rendimiento - COAR en la región de Huancavelica, para 300 estudiantes de alto desempeño, bajo el mecanismo de Asociación Público Privada, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1012.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifiquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

SEXTO.- Oficio N° 118-2016/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC.

Respecto a este punto de la agenda, y luego del debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a una sesión extraordinaria el próximo jueves 26 de mayo cuando se cuente con toda la información completa y documentada.

SÉPTIMO.- Oficio N° 316-2016/GOB.REG.HVCA/GGR.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando a los funcionarios responsables para su sustentación.

OCTAVO.- Oficio N° 398-2016/GOB.REG.HVCA/GR.

Respecto a este punto de la agenda por intermedio de secretaría se da lectura al oficio por el cual el gobernador regional solicita la transferencia financiera a favor de la municipalidad provincial de Huaytara, municipalidades distritales de Huanca Huanca, Ñahuimpuquio y Julcamarca.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de transferencias financieras, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de los acuerdos regionales de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Huaytara, por el monto de S/. 3'390.000.00 Soles, para financiar la ejecución del proyecto: "Instalación del servicio de acceso vehicular y peatonal en las calles Astohuaraca, 24 de junio, los rosales, Jr. 26 de Setiembre, Jr. Incahuasi y Av. San Juan Bautista del distrito de Huaytara, departamento de Huancavelica"

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Huanca Huanca, provincia de Angaraes, por el monto de S/. 1'444.431.63 Soles, para financiar la ejecución del proyecto: "Instalación del servicio de aguas del sistema de riego Pallca – Machoera en la localidad de Huanca Huanca, distrito de Huanca Huanca, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica"

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ñahuimpuquio, provincia de Tayacaja, por el monto de S/. 2'498.000.00 Soles,

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.



para financiar la ejecución del proyecto: "Creación de los servicios deportivos del estadio municipal de Ñahuinpuquio del distrito de Ñahuinpuquio, Tayacaja Huancavelica"

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Julcamarca, provincia de Angaraes, por el monto de S/. 1'320.000.00 Soles, para financiar la ejecución del proyecto: "Ampliación del sistema de alcantarillado y construcción de planta de tratamiento de aguas de Julcamarca, Angaraes, Huancavelica"

NOVENO.- Solicitud de Honorio Arias Janampa y Alfonso Marcas Huaman.

Respecto a este punto de la agenda y estando al requerimiento de los solicitantes sobre pago de deudas el pleno acuerda derivar los documentos a la oficina de supervisión y liquidación para su atención e informe correspondiente

DÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

10.1.- Pedidos del consejero Dávila.

- **Informe detallado y documentado de las empresas encargadas de ejecutar obras por contrata del GRH, así como sus respectivos contratos a nivel de las siete provincias, de igual manera en la modalidad de administración directa la relación de residentes y supervisores con sus respectivos contratos, porque a la fecha se ha venido recibiendo muchas quejas.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar dicha información a la gerencia regional de infraestructura.

- **Priorizar la transferencia financiera a favor de la municipalidad distrital de Huanca Huanca, para el cofinanciamiento del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Riego de Anta Hualca Puquio", SNIP N° 240602.**

Respecto a este pedido, el pleno del consejo regional aprueba por unanimidad la transferencia financiera a favor de la municipalidad distrital de Huanca Huanca, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Huanca Huanca, provincia de Angaraes, por el monto de S/. 169,144.00 Soles, para co financiar la ejecución del proyecto: "Creación del sistema de riego de Anta Hualca Puquio del distrito de Huanca Huanca, provincia de Angaraes – Huancavelica".

10.2.- Pedido del Consejero Torres.

- **Mejorar la atención de los trámites documentarios en las instancias del gobierno regional.**

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad previamente solicitar el manual de procedimientos administrativos para conocimiento del pleno del consejo regional.

10.3.- Pedidos de la consejera Mayhua

- **Priorización de la ejecución del proyecto "Construcción de la carretera vecinal Castillapata-Totora-Huiscahuisca, del centro poblado de Ambato.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad priorizar el financiamiento quedado redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento para la ejecución del proyecto "Construcción de la Carretera Vecinal Castillapata – Totora – Huiscahuisca – Yanachacra –

Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.

Centro Ambato (Chichupampa), distrito de Yauli – Huancavelica”, cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a favor de la población de dicho distrito.

- **Priorizar la ejecución del proyecto Mejoramiento del servicio de Desarrollo Infantil Psicomotriz y Habilidades Respectivas de los niños de cero a cinco años.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad priorizar el financiamiento quedado redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento del servicio de atención y prevención de violencia hacia niñas, niños, y adolescentes en las provincias de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna y Huancavelica”, cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a favor de la población de dicho distrito.

- **Priorización de la ejecución del proyecto social Mejoramiento de Servicio de Atención y Prevención de Violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad priorizar el financiamiento quedado redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento del servicio de recreación infantil desarrollo psicomotriz, habilidades perceptivas y sociales de los niños de 0 a 5 años en los distritos del quintil 1 y 2 del Departamento de Huancavelica”, cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a favor de la población de dicho distrito.

10.4.- Pedido del consejero Rojas.

- **Informe del jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación sobre la causa de la paralización de proyectos a la fecha actual, Instituciones educativas y PRONIED.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad convocar a la siguiente sesión ordinaria al responsable para su sustentación.

10.5.- Pedidos de la Consejera Bellido

- **Informe detallado de la situación actual del proyecto Mejoramiento de las Capacidades Competitivas de los Productores de Lácteos a nivel de la provincia de Huaytará.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar el informe detallado y documentado sobre el requerimiento.

- **Informe detallado de la situación actual del Proyecto MECROLAC.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar el informe detallado y documentado sobre el requerimiento.

- **Informe detallado de la situación actual del proyecto de camélidos sudamericanos y que actividades vienen realizando.**

Respecto a este pedido el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada.

10.6.- Pedido del Consejero Suaznabar.

- **Informe de la gerencia general sobre las acciones realizadas frente al acuerdo de consejo regional que aprueba el informe final de la comisión especial de**



seguimiento de los gastos realizados en las actividades por el Aniversario de Restitución Política del año 2015, puesto que hasta la fecha ya ha transcurrido el tiempo razonable para implementar las recomendaciones emitidas.

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar el informe correspondiente a la gerencia general regional.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro de la tarde, firmado, doy fe.


GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL
DIGENES ANCCASI MARTINEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL







o / -


